



Unidad para
las Víctimas

E S P E C I A L C O N M E M O R A T I V O



DÍA NACIONAL DE LOS

DERECHOS HUMANOS

9 de septiembre



DATOS PARA LA PAZ

Introducción



“Reconocer y visibilizar el legado de los líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos que, desde sus territorios y comunidades, han contribuido a la construcción de paz en Colombia.”



El 9 de septiembre se conmemora en Colombia el Día Nacional de los Derechos Humanos, como homenaje a la labor del sacerdote jesuita San Pedro Claver en defensa de las personas esclavizadas que fueron traídas a Cartagena en el marco de la trata transatlántica. Su legado se ha consolidado como un referente para recordar la importancia de la defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

En este contexto, el presente especial busca reconocer y visibilizar el legado de los líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos que, desde sus territorios y comunidades, han contribuido a la construcción de paz en Colombia.

Los liderazgos sostienen el territorio



Los liderazgos sociales, comunitarios, étnicos, políticos y de defensa de los derechos humanos constituyen una expresión fundamental de la participación democrática y de la capacidad de las comunidades para incidir en las decisiones que afectan sus territorios. Su labor adquiere especial relevancia en contextos donde la presencia institucional es limitada, pues cumplen funciones de interlocución con el Estado, defensa de derechos, construcción de agendas colectivas, veeduría ciudadana y fortalecimiento del tejido comunitario.

En este sentido, proteger a quienes ejercen estos liderazgos no constituye únicamente una obligación asociada a la garantía del derecho a la vida y a la integridad, sino una condición necesaria para la participación política, la democracia local y la construcción de paz territorial.

Sin embargo, la persistencia de la violencia evidencia que el ejercicio del liderazgo social continúa desarrollándose en escenarios de riesgo. Comprender la violencia contra estas personas exige una perspectiva que analice el tema más allá de hechos individuales o como resultado de confrontaciones aisladas entre actores armados; su sistematicidad en determinados territorios revela la existencia de disputas por el control territorial, las economías ilícitas y los bienes naturales, en medio de dinámicas de gobernanza comunitaria, en las que los liderazgos sociales pueden convertirse en obstáculos para los intereses de quienes buscan imponer órdenes sociales, económicos y políticos mediante la violencia.



Acciones desde los liderazgos



Interlocución con el Estado



Defensa de derechos



Construcción de agendas colectivas



Veeduría ciudadana



Fortalecimiento de tejido comunitario

La dimensión territorial resulta particularmente significativa



La concentración reiterada de agresiones en departamentos como **Cauca, Nariño y Putumayo**, así como la afectación de zonas como el **Catatumbo** y el **cañón del Micay**, permite advertir que la violencia se reproduce en lugares donde confluyen disputas armadas, economías ilegales, débil presencia estatal y procesos organizativos comunitarios. Por ello, la permanencia de los asesinatos y otras agresiones se configura como un problema relacionado con la capacidad del Estado para garantizar derechos, proteger la autonomía comunitaria y transformar las condiciones que permiten la reproducción del control armado.

Por otro lado, el fenómeno adquiere características diferenciadas según el tipo de liderazgo y las condiciones sociales de quienes lo ejercen.



Los liderazgos comunales y étnicos

Presentan una afectación particularmente alta, mientras que las personas defensoras del ambiente, muchas de ellas campesinas, indígenas y afrodescendientes, enfrentan riesgos asociados a la defensa de la tierra y los territorios.



Las mujeres lideresas

Las mujeres lideresas, por su parte, enfrentan formas específicas de violencia relacionadas tanto con el ejercicio de su liderazgo como con las desigualdades y violencias basadas en género.



Personas LGBTQIA+

Esta dimensión también alcanza a personas LGBTQIA+, entre ellas mujeres trans defensoras, quienes enfrentan niveles particularmente elevados de violencia.



En este contexto, el presente especial analiza las dinámicas de violencia contra líderes y lideresas sociales en Colombia, prestando especial atención a los patrones territoriales, los repertorios de violencia, los grupos y sectores de liderazgo más afectados y las limitaciones de las respuestas institucionales. El análisis parte de una premisa central.

“la violencia contra los liderazgos sociales no solo busca afectar a personas concretas, sino debilitar capacidades colectivas de organización, representación y defensa de derechos.”

Por ello, cada asesinato, amenaza o desplazamiento tiene efectos que trascienden a la víctima directa y pueden producir silenciamiento, autocensura, debilitamiento organizativo y pérdida de capacidades comunitarias.

El papel de los liderazgos sociales en la participación democrática, la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz



Los líderes y lideresas sociales operan como el punto de articulación entre el Estado y las comunidades, sobre todo en los territorios donde la institucionalidad llega de forma tardía o parcial. En los 170 municipios priorizados para la implementación del Acuerdo Final, su labor resulta indispensable para:



Generar confianza en las instituciones.



Tender puentes de concertación que adapten la oferta estatal a cada territorio.



Impulsar propuestas de política pública desde lo local.



Alertar sobre necesidades de seguridad y ejercer veeduría ciudadana frente a la corrupción (Naranjo Escobar, 2020).



Al tiempo, esa función abarca ámbitos decisivos del posacuerdo:



La restitución de tierras y el manejo de territorios colectivos.



los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET),



La sustitución de cultivos de uso ilícito.



La participación en las Juntas de Acción Comunal y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La defensa de los derechos de las comunidades étnicas y de las mujeres, entre otros.

Atacar a los liderazgos sociales, por tanto, no solo cobra vidas, erosiona la calidad de la democracia, reduce la viabilidad del desarrollo territorial, obstaculiza el acceso a la justicia y compromete la garantía de no repetición para las víctimas del conflicto que ejercen liderazgos.



La raíz del fenómeno es histórica

pues la violencia contra los liderazgos se inscribe en una larga tradición de estigmatización y señalamiento que, en décadas pasadas cuando incluso se negaba oficialmente la existencia de un conflicto armado interno, funcionó como antesala de la persecución (Naranjo Escobar, 2020). Esa continuidad quedó documentada por el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre defensores de derechos humanos, Michel Forst, quien tras su visita en 2020 advirtió que la gran mayoría de las personas defensoras no podían trabajar en un entorno seguro, que al menos 323 habían sido asesinadas desde la firma del Acuerdo y que Colombia seguía siendo el país con más defensores asesinados de América Latina (como se citó en Naranjo Escobar, 2020).

Esta situación ha ocasionado que en los últimos años haya crecido la sensibilización de la sociedad colombiana frente al valor democrático de los liderazgos sociales.

1997 ●



Ley 418 de 1997

Establece los lineamientos para la creación de programas de protección dirigidos a líderes y lideresas sociales, mediante las acciones de la Unidad Nacional de Protección.

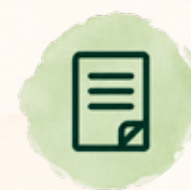
2018 ●



Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales

En 2018 se firmó el Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales, una hoja de ruta con compromisos concretos del Ministerio Público, el Gobierno y las organizaciones (Naranjo Escobar, 2020).

2019 ●



Campañas de visibilización y desestigmatización

En 2019 se impulsaron al menos ocho campañas de visibilización y desestigmatización desde distintos sectores, iniciativas como "Lidera la vida", "Defendamos la vida" o "Voces a prueba de balas".

2019 ●



Tensiones frente a la implementación

A finales de 2019, las plataformas de derechos humanos suspendieron su participación en la formulación de la política pública para la garantía de los derechos de las personas que ejercen liderazgos sociales, en rechazo a lo que denominaron un enfoque de seguridad centrado en la militarización de los territorios (Naranjo Escobar, 2020).

2026 ●



La Política Pública Integral de Garantías para el Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

El 5 de agosto de 2026, tras un proceso de concertación entre el Gobierno y aproximadamente 2.500 líderes y lideresas sociales que participaron en los espacios de diálogo, se expidió la Política Pública Integral de Garantías para el Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia. **Este proceso contó con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que apoyó y dinamizó diversos espacios de articulación con los liderazgos y las organizaciones sociales, contribuyendo a la construcción participativa de la política pública (Somos Defensores, 2026).**

En 2019 el gobierno de Colombia firmó el Acuerdo de Escazú un tratado internacional que busca promover la protección de las personas defensoras del medio ambiente y reconoce su papel en la protección de los territorios y los recursos naturales.

Algunos de los puntos clave de la política son:

Reconocer los liderazgos

El reconocimiento de las acciones y aportes desarrollados por líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos en sus territorios, destacando su contribución a la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social.

Comprender y gestionar el riesgo

La incorporación de lineamientos para la comprensión y gestión del riesgo que enfrentan las personas que ejercen liderazgos sociales en territorios con presencia y accionar de distintos grupos armados, así como la definición de obligaciones estatales orientadas a prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos contra esta población.

Enfoques diferenciales e interseccionales

La incorporación de enfoques diferenciales e interseccionales, que reconocen las particularidades de distintos grupos poblacionales e integran dimensiones socioeconómicas y psicosociales para fortalecer la capacidad institucional de brindar respuestas oportunas, pertinentes y adecuadas a las características y necesidades de quienes ejercen liderazgos sociales y defienden los derechos humanos

“Proteger a quienes sostienen el tejido social es hacer posible la paz”

Esta política se basa en la comprensión de los líderes y lideresas sociales como constructores de paz y de democracia, por lo que su protección exige un enfoque de seguridad multidimensional que articule medidas políticas, judiciales, de prevención y de protección, con énfasis diferencial de género y étnico. Mientras el Estado no logre cerrar la brecha entre el diseño normativo y la acción concreta en los territorios, respondiendo con oportunidad a las alertas tempranas y desmantelando las estructuras criminales que hacen presencia en los territorios la violencia continuará. Proteger a quienes sostienen el tejido social y encarnan la paz territorial es una condición fundamental para que la paz sea posible.



Dinámicas actuales de violencia contra líderes y lideresas sociales (2016-2026)

“La violencia ejercida contra liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos ha sido sistemática, la Defensoría del Pueblo (2025a) señala que, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta diciembre de 2024, se documentaron 1.488 homicidios de personas lideresas y defensoras de derechos humanos. Esta cifra ascendió a 1.741 casos confirmados a junio de 2026 (El Espectador, 2026b). El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz eleva ese acumulado a cerca de 1.891 líderes y lideresas asesinados desde 2016 (Indepaz, 2026).”



Homicidios (2016-2024)
la Defensoría del Pueblo (2025a)



casos confirmados a junio de 2026
El Espectador, (2026b)



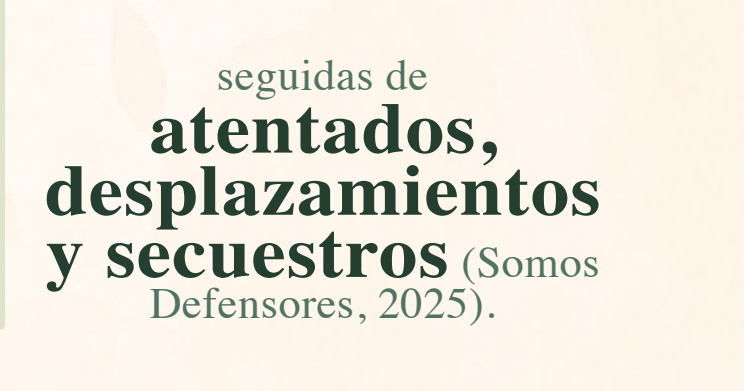
líderes y lideresas asesinadas desde junio de 2016
Indepaz, 2026

Los años donde se presentaron más asesinatos a liderazgos sociales son:



El asesinato es apenas una expresión de un repertorio más amplio de violencia.

El informe Sin Protección de Somos Defensores documentó:

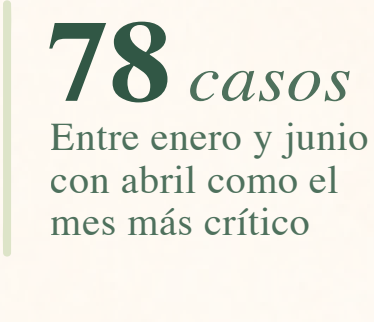


Durante 2025

Indepaz registró



En el primer semestre de 2026 se identifica un leve descenso en el asesinato a liderazgos sociales, pues la Defensoría reportó



Sin embargo, esa lectura coincide con un marcado aumento de las masacres en el mismo periodo, lo que sugiere un desplazamiento hacia el ataque colectivo más que una desescalada (El Espectador, 2026b).

Además, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) (2025) denunció el aumento del



en los secuestros, en los que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) figura como presunto responsable de la mayoría de los casos. La reducción de homicidios, entonces, no equivale a mayor protección, sino a un reacomodo de las formas de control violento contra los liderazgos sociales.

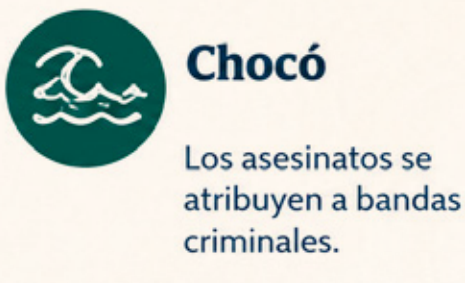


Territorios en mayor riesgo

El suroccidente del país se mantiene como el epicentro de la violencia ejercida contra líderes y lideresas sociales, **el Cauca concentra el mayor número de casos, seguido por Nariño y Putumayo (Rutas del Conflicto, 2025), y en 2026 el Cauca volvió a encabezar con 19 asesinatos, seguido de Antioquia con 11 y Norte de Santander con 7 (El Espectador, 2026b).**

La sistematicidad de la violencia en los mismos territorios año tras año confirma causas estructurales como la limitada presencia del Estado, el conflicto armado y las disputas por el control territorial que impulsan procesos de organización social y comunitaria para exigir mejores condiciones de vida y el respeto por el derecho a la vida y a la paz.

A estas condiciones se suman focos que se agravan por dinámicas locales



En el fondo de esta geografía operan la disputa por el control territorial y las economías ilícitas. La ONU y la Defensoría del Pueblo coinciden en que la violencia se vincula a la pugna por el control territorial y de economías como el narcotráfico y la minería ilegal, agravada por la limitada presencia del Estado y los altos niveles de impunidad (Fundación para la Democracia, 2026).



La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] (2025) argumenta que los grupos armados utilizan la violencia para ejercer control sobre la población, promover sus intereses económicos y debilitar la gobernabilidad de las comunidades.

Los sectores más golpeados han sido históricamente los líderes y lideresas comunales, comunitarios e indígenas. A propósito de ello, CAJAR (2025) confirma que, en 2024

Sin embargo, esa lectura coincide con los liderazgos indígenas fueron los más agredidos, con **195 hechos**, mientras que las Juntas de Acción Comunal concentraron la mayor cantidad de asesinatos.



El componente étnico

Es determinante en dep
Nasa que se oponen

Es determinante en departamentos como el Cauca, donde los indígenas Nasa que se oponen a los abusos de los grupos armados han sido amenazados y asesinados, mientras que en Nariño la comunidad Awá sufre desplazamiento, confinamiento y homicidios (Human Rights Watch, 2024). Atacar a estos liderazgos no es un daño colateral, sino una estrategia para desarticular la organización social y la autonomía étnica que confrontan el poder de los actores armados.

Sobre las mujeres que ejercen liderazgos recae una violencia diferenciada; las organizaciones sociales han advertido que las lideresas enfrentan una doble victimización: por el ejercicio de su liderazgo y por ser mujeres (Puentes, 2025). La Fundación Paz y Reconciliación documentó que:


Defensores ambientales

248

personas defensoras
ambientales asesinadas
entre 2016 y septiembre
de 2024.

89 %

eran indígenas,
afrodescendientes
y campesinas.
(OACNUDH, 2024),

Con una tendencia creciente que pasó de **14 homicidios en 2016 a 44 en 2023**. Este dato confirma que la violencia recae de manera desproporcionada sobre quienes habitan y protegen los territorios más biodiversos y estratégicos, allí donde los proyectos extractivos legales e ilegales difieren con la defensa de la tierra.



Mujeres líderes
Mujeres líderes

158

lideresas y defensoras
lideresas y defen
2018 y 2024 entre

2018 y 2024

Aunque los cuerpos de algunas lideresas asesinadas presentan rastros de abuso sexual y tortura, usados como estrategia para castigar su participación pública e inhibir nuevos liderazgos (El Tiempo, 2025).

La respuesta institucional ha sido insuficiente para atender la magnitud de la violencia misógina que se ejerce contra las mujeres: el informe Líderesas en riesgo de la Defensoría del Pueblo, en colaboración con ONU Mujeres, identificó que:

De 92 recomendaciones emitidas para proteger a las mujeres líderes en Nariño, Cauca, Chocó y Antioquia, solo

6%

presentada un cumplimiento satisfactorio (Defensoría del Pueblo, 2025b).

A esta violencia de género se suma la ejercida contra

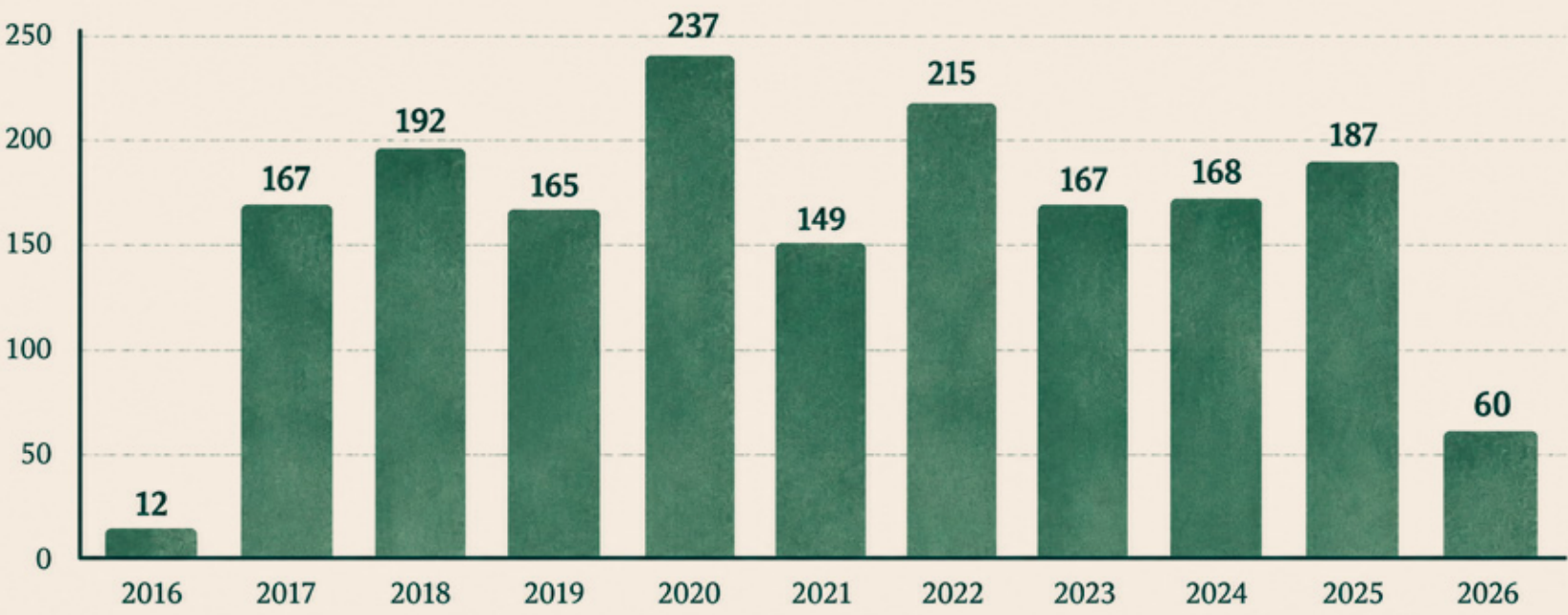
Personas LGBTIQA+

Las mujeres trans defensoras de derechos humanos enfrentan riesgos particulares, en un contexto de discriminación y violencia estructural.

en particular contra mujeres trans defensoras, señaladas como uno de los grupos que sufre niveles más altos e inaceptables de violencia (OACNUDH, 2026).

El mapa de responsables es fragmentado y cambiante, sin embargo, se resalta la participación de grupos disidentes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), como el Estado Mayor Central (EMC) y la Nueva Marquetalia; la guerrilla del ELN, el Clan del Golfo y bandas criminales locales se disputan los territorios abandonados históricos de las FARC.

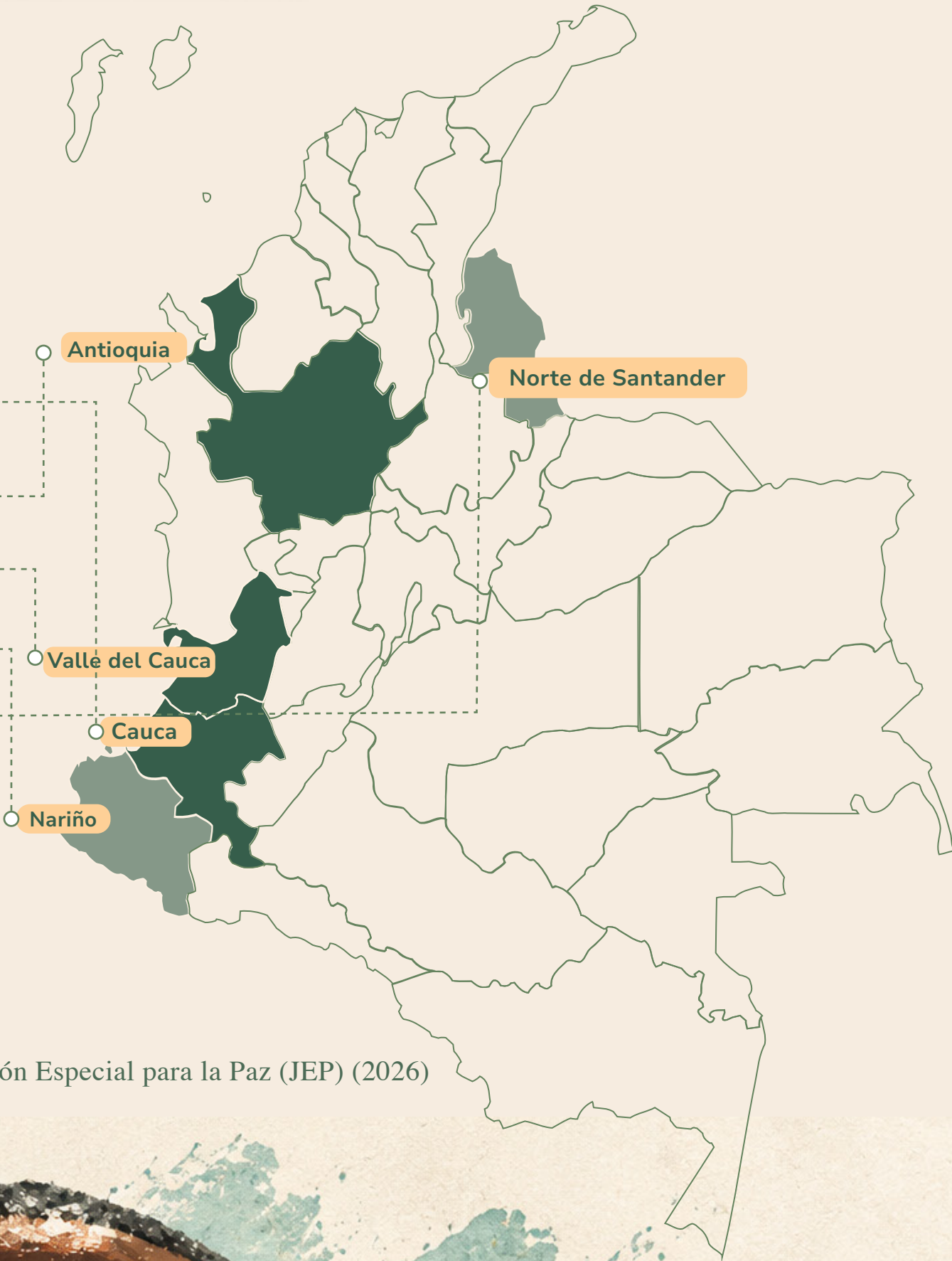
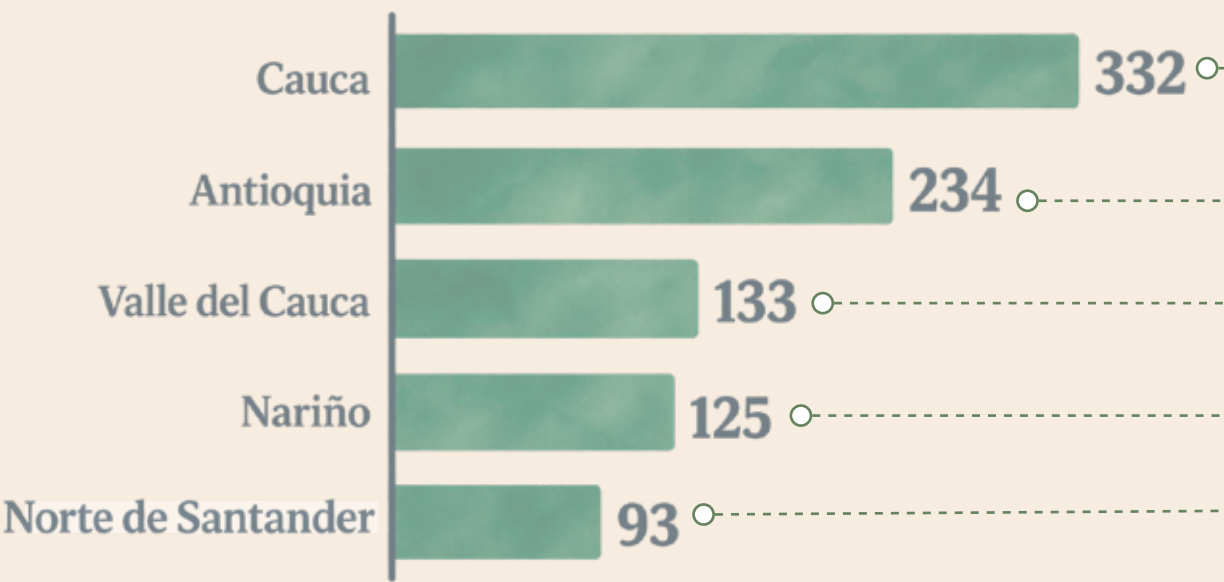
Según cifras del Mecanismo unificado de monitoreo de riesgos del Sistema Integral para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (2026) entre enero de 2016 y julio de 2026 han sido asesinadas 1.706 líderes y lideresas.



Entre enero de 2016 y julio de 2026 han sido asesinadas

1.706
personas

Departamentos con más asesinatos (2016-2026)



Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (2026)





La fragmentación de los grupos armados representa un gran peligro para el recrudecimiento de la violencia y la reconfiguración de las acciones armadas ejercidas contra líderes y lideresas sociales (Puentes, 2025). En este escenario, la política de "paz total" del gobierno de Gustavo Petro tuvo efectos ambivalentes: aunque mantuvo abiertos los espacios de negociación, la organización Somos Defensores (2025) critica que se optó por ceses al fuego principalmente bilaterales, y no multilaterales, como demandaban las organizaciones territoriales, lo que en varias regiones dejó a las comunidades expuestas a la disputa entre estructuras armadas.

En términos del acceso a la justicia, Somos Defensores estima que cerca del 90 % de los casos de asesinato que llegan a la justicia terminan en la impunidad (Somos Defensores, 2025), y la Comisión Colombiana de Juristas [CCJ] (2024) ha documentado que la falta de detalles precisos sobre responsables, modos y móviles de los crímenes, sumada a las escasas condenas, dificulta sancionar a los perpetradores.

La respuesta preventiva también presente falencias, el balance de la Defensoría del Pueblo evidenció que, de 24 Mesas Territoriales¹ de Garantías instaladas a finales de 2024, solo 16 realizaron al menos una sesión plenaria en el segundo semestre (Defensoría del Pueblo, 2025a). A este panorama se suma un retroceso preocupante en las capacidades de monitoreo, pues la ONU redujo cerca del 50 % de su personal en el país y cerró tres oficinas regionales (Fundación para la Democracia, 2026). Así, como se señaló antes, la persistencia de la violencia no se explica solo por la acción de los actores armados, sino por la brecha estructural entre el diseño institucional de protección y su implementación efectiva en los territorios. Atacar a los liderazgos es, en última instancia, un mecanismo de sabotaje al tejido social y a la construcción de paz que se impulsa desde los territorios.

¹Las mesas territoriales son espacios de diálogo y coordinación entre entidades estatales, comunidades y organizaciones locales para resolver problemas y aplicar políticas públicas en una región específica. Funcionan como un puente directo entre la ciudadanía y el gobierno para tomar decisiones conjuntas.

Afectaciones a líderes y lideresas sociales en 2026

El 26 de agosto de 2026 la Defensoría del Pueblo entregó las cifras de asesinatos a líderes y lideresas sociales entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026 donde se confirmó el asesinato de 90 personas.



Estos territorios han sido sujeto de múltiples acciones armadas en lo que va del año, siendo la subregión del Catatumbo la más afectada en las últimas semanas. Indepaz (2026) señala que en el mes de agosto han sido asesinadas 18 personas dedicadas al liderazgo social y la defensa de los derechos humanos, siendo en su mayoría líderes comunales y políticos de los departamentos de Arauca y Nariño.



Conclusiones



La violencia contra los liderazgos sociales constituye una amenaza para la democracia y no exclusivamente un problema de seguridad.

Los ataques contra líderes y lideresas afectan capacidades colectivas de representación, participación, veeduría y defensa de derechos. En territorios donde estos liderazgos cumplen funciones de interlocución con el Estado y de articulación comunitaria, su asesinato, desplazamiento o amenaza puede producir efectos colectivos que debilitan la organización social y reducen las posibilidades de participación democrática.



La persistencia de las agresiones evidencia que la violencia responde a condiciones estructurales y territoriales.

La concentración de casos en determinados departamentos y zonas estratégicas muestra una relación entre violencia contra liderazgos, disputas por el control territorial, economías ilícitas, presencia de actores armados y debilidades institucionales. En consecuencia, resulta insuficiente explicar los ataques como hechos aislados o atribuibles solo a dinámicas internas de los grupos armados.



La violencia afecta de manera diferenciada a determinados liderazgos y poblaciones.

Los liderazgos comunales, indígenas y ambientales presentan niveles particularmente altos de afectación, lo que guarda relación con su papel en la defensa del territorio, la autonomía comunitaria y los recursos naturales. La violencia, por tanto, también funciona como mecanismo para limitar procesos organizativos que cuestionan intereses económicos y formas de control territorial.



Las mujeres lideresas y las personas LGBTIQ+ enfrentan riesgos específicos que no pueden ser abordados mediante medidas de protección neutras.

La violencia contra las lideresas incorpora dimensiones relacionadas con el género y puede buscar no solo eliminar a una persona, sino enviar mensajes de intimidación al conjunto de mujeres que participan en espacios públicos y comunitarios. La baja implementación de las recomendaciones dirigidas a su protección evidencia una brecha particularmente preocupante entre el reconocimiento institucional del riesgo y las respuestas efectivamente desplegadas.



La principal debilidad de la respuesta estatal se encuentra en la distancia entre el diseño institucional y su implementación territorial.

Colombia cuenta con mecanismos de prevención, protección y participación, pero su funcionamiento irregular, la limitada respuesta a las alertas tempranas, la limitada actividad de algunas Mesas Territoriales de Garantías y los altos niveles de impunidad reducen su capacidad para prevenir nuevas agresiones



La protección individual resulta necesaria, pero insuficiente. Si las causas que producen el riesgo permanecen intactas,

las medidas individuales pueden terminar trasladando a la persona lideresa la responsabilidad de gestionar una amenaza que tiene raíces territoriales, políticas y económicas. Una política efectiva debe combinar protección individual y colectiva con prevención, justicia, presencia institucional integral y transformación de las condiciones que permiten el control armado.



Proteger los liderazgos sociales implica proteger procesos colectivos de construcción de paz.

La agresión contra los liderazgos sociales puede tener como consecuencia el debilitamiento de organizaciones, la interrupción de procesos comunitarios y la fragmentación de la participación pública. Por ello, la garantía de condiciones seguras para líderes y lideresas sociales debe entenderse como un asunto de democracia, autonomía territorial y construcción de paz, y no como una política exclusivamente asistencial o de seguridad.



Un desafío adicional se relaciona con las posibilidades de identificación, sistematización y monitoreo de las personas líderes y lideresas sociales dentro del Registro Único de Víctimas (RUV).

Si bien, durante el proceso de declaración ante la Unidad para las Víctimas, las personas pueden manifestar su condición de liderazgo y esta información puede ser considerada como un elemento dentro del proceso de valoración, las características y estructura del RUV no permiten que dicha condición sea consultada o sistematizada de manera automática.



Esta situación limita las posibilidades de contar con información consolidada y actualizada que permita dimensionar el universo de líderes y lideresas víctimas, caracterizar sus afectaciones y realizar un seguimiento diferenciado a sus riesgos y vulneraciones.

En este sentido, resulta pertinente avanzar en la consolidación de mecanismos oficiales de identificación, monitoreo y análisis que permitan fortalecer la respuesta institucional y contribuir a una comprensión más precisa de las afectaciones que enfrenta esta población.





Unidad para
las Víctimas

E S P E C I A L C O N M E M O R A T I V O



DÍA NACIONAL DE LOS

DERECHOS HUMANOS

9 de septiembre

Jensy Johana Osorio Porras

Directora General

Iliana Margarita Garzón Saladen

Subdirectora General

Martin Eduardo Rativa Puentes

Director de Registro y Gestión de la Información (E)

Maria Elena Silva Fandiño

Subdirectora de la Red Nacional de Información (E)

Martin Eduardo Rativa Puentes

Subdirector de Valoración y Registro (E)

Jaime Enrique González Acero

Equipo de Estadísticas y Comunicaciones

*Observatorio
Unidad para las Víctimas*

Líder Observatorio

Diana Carolina Morales López

José Guillermo Contreras Lovera

**Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Daniela Stefania Herrera Prada

Apoyo técnico

Alexander Barbosa

Diseño y diagramación

Yeidy Talaga Muñoz

DATOS PARA LA PAZ